



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00220381- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por Ecología y Conservación de Ecosistemas Chaqueños - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC, desde Ciudad Universitaria hacia el Parque Nacional Traslasierra Chancaní - Córdoba.

Periodo del servicio: Partida el 13 de abril de 2024 a las 7.00 h, regreso el 15 de abril de 2024 a las 19.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 5 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y su modificatoria, la RR-2023-2017-E-UNC-REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Mercedes Benz Sprinter LCY483, a cargo del señor Carlos Damián ROMERO, Leg. 40.194 DNI 20.453.899.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Un Millón Ochenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil C/90/100 (\$ 1.086.684,90) de acuerdo a lo establecido por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y su modificatoria, la RR-2023-2017-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al señor Carlos Damián ROMERO, Leg. 40.194 DNI 20.453.899, la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Veintisiete C/90/100 (\$ 151.827,90), correspondiente a tres (3) días de viáticos, a razón de Pesos Cincuenta Mil Seiscientos Nueve C/30/100 (\$ 50.609,30) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a Ecología y Conservación de Ecosistemas Chaqueños - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

vb